



## DECLARACIÓN DE PANAMÁ

### “SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS PARLAMENTOS NACIONALES Y LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE”

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

20 Y 21 DE ABRIL DE 2023

Los representantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) y las Entidades de Fiscalización Superior miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), reunidos en la ciudad de Panamá, expresan que:

Reconociendo el valor y la importancia del trabajo conjunto entre ambas organizaciones y su respectiva membresía; asumiendo sus roles como instancias fundamentales en América Latina y el Caribe de promoción de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; así como, el impacto que logran en el marco del desarrollo sostenible y la consolidación de la democracia en nuestras sociedades.

Que las Entidades de Fiscalización Superior son organismos encargados del control y fiscalización del uso de los recursos públicos, asegurando así la eficiencia, eficacia, economía y ecología en la toma de decisiones públicas en beneficio de la ciudadanía.

Que los Parlamentos son los órganos legislativos encargados de representar a la población y de fiscalizar el trabajo del gobierno, cuya función esencial resulta de alto valor para la consolidación de esquemas de buena gobernanza y promoción de los Derechos Humanos.




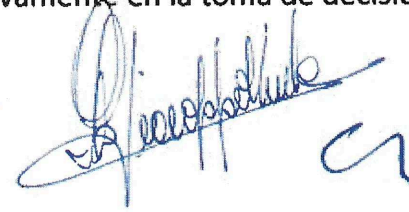

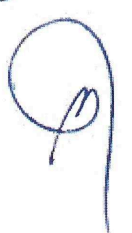
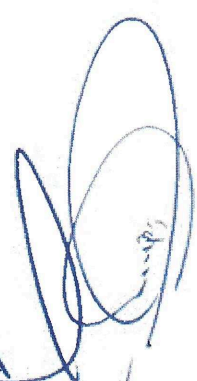
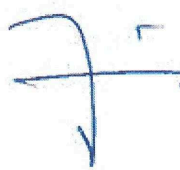
*Bruno D. J.*

Que luego de verificarse en exhaustivas jornadas reflexivas durante las exposiciones y debates técnicos, OLACEFS y el PARLATINO reiteran su compromiso de trabajar en conjunto y acuerdan:

1. Promover y fortalecer la cooperación entre los Parlamentos Nacionales y las Entidades de Fiscalización Superior (EFS), en los procesos de control gubernamental con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
2. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo y fortaleciendo los marcos normativos y la utilización de herramientas de control.
3. Compartir buenas prácticas y experiencias entre ambas organizaciones, con el fin de mejorar las capacidades y habilidades de sus miembros.
4. Desarrollar iniciativas que permitan la creación de políticas públicas con perspectiva de Desarrollo Sostenible y el buen uso de los fondos públicos.
5. Fortalecer el proceso de designación de los Titulares de las EFS a cargo del Poder Legislativo a fin de consolidar la autonomía e independencia de las Entidades de Fiscalización Superior.

*Beneficio*

Siendo conscientes que, la colaboración entre PARLATINO y la OLACEFS permitirá avanzar en la construcción de sociedades más transparentes y justas, en las que la gestión pública se realice de manera eficiente y eficaz, y en la que la ciudadanía tenga acceso a información y participen activamente en la toma de decisiones.



Convencidos en el valor y la importancia de todo lo aquí declarado, firmamos en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de abril de año dos mil veintitrés (2023).

-----  
**Dr. Camilo Daniel Benítez  
Aldana**  
Presidente de la Organización  
Latinoamericana y del Caribe  
de Entidades Fiscalizadoras  
Superiores – OLACEFS-

-----  
**Senadora Silvia Del  
Rosario Giacoppo**  
Presidenta del Parlamento  
Latinoamericano y Caribeño  
-PARLATINO-

**BRUNO DANTAS**  
TRIBUNAL DE CONTAS DA UNIÃO / BRASIL

**Contraloría General Panamá**

**CCR - Perú**

**Gladys M. Beyerano Portela**  
Contraloría General  
Rep. Cuba

**Tribunal Superior de  
Cuentas Honduras**

**Roberto Amore Guio**  
CCR - El Salvador

**AL GOBIERNO DE KURAKAO CURACAO**

**CGE - Bolivia**

**Peña de Roca  
Curacao**

**David Colmenares**